



**MUNICIPIO DE SONSÓN
DESPACHO DEL ALCALDE**

CODIGO: 100.18.01

Fecha Actualización
Resolución 032 de marzo 15
de 2016

Versión 3

DECRETO NÚMERO 074

(Julio 01 de 2016)

**“POR EL CUAL SE CONCEDE UN PERMISO AL NOTARIO ÚNICO DE
SONSÓN”**

El Alcalde Municipal de Sonsón-Antioquia, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994, artículos 106 y del Decreto 2148 de 1983 y,

CONSIDERANDO:

- A) Que el doctor **HUMBERTO VÁSQUEZ TORO**, quien se desempeña como NOTARIO ÚNICO DE SONSÓN, solicitó permiso para separarse de su cargo, durante el día 02 de julio de la corriente anualidad con el fin de atender un asunto de carácter familiar
- B) Que el señor Notario determinó que la persona que reúne los requisitos exigidos en el Artículo 60 numeral 2, literal A), del Decreto 2148 de 1983, para remplazarlo durante su ausencia, es la señora **MIRYAM FABIOLA RAMÍREZ LÓPEZ**, mayor de edad, vecina de Sonsón, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43'461.286 expedida en Sonsón, vecina de Sonsón, nacional colombiana, ciudadana en ejercicio, de excelente reputación, mayor de treinta años y se ha desempeñado como Notaria Encargada varias veces en ese Despacho.
- C) Que en orden a las anteriores consideraciones y debidamente facultado, el Alcalde Municipal de Sonsón-Antioquia,

DECRETA:

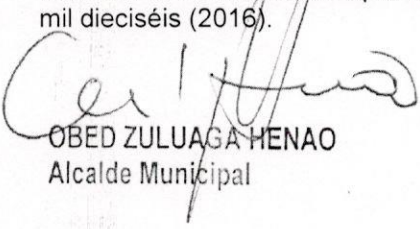
ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso al Notario Único de Sonsón, doctor **HUMBERTO VÁSQUEZ TORO**, para separarse del cargo que desempeña en este municipio, el día 02 de julio de la corriente anualidad, conforme a lo expuesto en el anterior considerando.

ARTÍCULO SEGUNDO: Nombrar como NOTARIA en calidad de encargada, a la señora **MIRYAM FABIOLA RAMÍREZ LÓPEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43'461.286 expedida en Sonsón.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la Alcaldía Municipal de Sonsón-Antioquia, al primer (1) día del mes de julio del año dos mil dieciséis (2016).


OBED ZULUAGA HENAO
Alcalde Municipal

Katherin s

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"

Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52

Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co



NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE SONSÓN
HUMBERTO VÁSQUEZ TORO
CARRERA 6 NÚMERO 7-20 2DO. PISO, SONSÓN
TELÉFONO 8691450



ALCALDIA MUNICIPAL
SONSÓN ANTIOQUIA

RADICADO: 002675

FECHA: 28 JUN 2016

HORA: 10:37 am

FOLIOS: UNO

FIRMA: Gloria

Sonsón, 28 de junio de 2016.

Doctor:

OBED ZULUAGA HENAO

Alcalde Popular del Municipio de Sonsón

Sonsón

Comendidamente y por medio del presente, le solicito se sirva concederme permiso para separarme del cargo que desempeño en este Municipio como **NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE SONSON**, por el día 02 de julio de 2016, lo anterior con el fin de atender un asunto de carácter familiar.

Consecuencialmente con lo anterior, solicito se digne nombrar en su calidad de **NOTARIA ENCARGADA** y darle posesión legal a la señora **MIRYAM FABIOLA RAMIREZ LOPEZ**, mayor de edad, vecina de Sonsón, identificada con la cédula de ciudadanía número **43.461.286** expedida en Sonsón, quien reúne los requisitos exigidos por el artículo 60 numeral 2, literal A) del decreto 2148 de 1983, ya que es nacional colombiana, ciudadana en ejercicio, de excelente reputación, mayor de treinta (30) años y se ha desempeñado como Notaria Encargada varias veces en este despacho.

Lo anterior lo fundamento en los artículos 106 y ss. del Decreto 2148 de 1983, en armonía con el numeral 1) del literal C) del artículo 90 de la Ley 136 de 1994.

Respetuosamente,

HUMBERTO VÁSQUEZ TORO
NOTARIO ÚNICO DE SONSÓN